



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2023/GCR_01/000044

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2023/GCR_01/000044 **Título:** MC 68/2023. Generación de Crédito. LIQ EI 11/2023. Modificaciones de Crédito 2023

Fecha de alta: 15/12/2023 09:25:35 **Fase actual:** GCR_01_FINALIZADO

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/23/1089

Evolución

Fase: **EXPEDIENTE FINALIZADO**
Transición: **FINALIZAR EXPEDIENTE**
Desde: 26/12/2023 23:26:00 Hasta: -
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 15/12/2023 09:26:18 Hasta: 26/12/2023 23:26:00
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 15/12/2023 09:25:35 Hasta: 15/12/2023 09:26:18
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	INT_D_23_1089_IND.doc	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	05 APRII OP 123100091.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	06 CGI OP 223102007.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_04T3TES_fr a01570.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	03 INFORME DE INTERVENCIÓN MC 68_2023.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_ACUSE INCORPORADO DE NOTIFICACION PRESENCIA	02 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO MC 68_2023.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 LIQUIDACION 11_2023 PRESENTADA POR LA	GCR_01_EN TRAMITACIÓN




INFORME DE TRAZABILIDAD
Expediente 2023/GCR_01/000044

Modificaciones presupuestarias


CONCESIONARIA.pdf

[** Este documento no es un pdf **]

UMBRETE							
APRII		C. Operación :1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS					
		Nº Operación : 123100091		Nº Orden :		Nº Pago :	
						Área :	
Ejercicio : 2023		Fecha : 21/12/2023		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2023/GCR_01/000044	
		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		7.850,41		Base I.V.A. :		0,00	
				% I.V.A. :		0,00	
				I.V.A. :		0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
23			45030			7.850,41	
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	
						7.850,41	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
							Cta.
						Importe Total	
						0,00	
						Importe Liquido	
						7.850,41	
Importe en Letras : SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UNO CENTIMOS							
Explicación : MC 68/2023. Generación de Crédito. LIQ EI 11/2023. Modificaciones de Crédito 2023							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
.....			N.I.F.	
Fecha: 21/12/2023		Fecha: 21/12/2023		Fecha: 21/12/2023		Fecha:	
Fecha de Impresión: 26/12/2023 12:23:06							

Código Seguro de Verificación	IV7WSELLZFMJ75NPCZEGKM2UAE	Fecha	26/12/2023 13:26:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WSELLZFMJ75NPCZEGKM2UAE	Página	1/1



UMBRETE									
CGI	C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS Nº Operación : 223102007 Nº Orden : Nº Pago : Área :								
Ejercicio : 2023	Fecha : 21/12/2023	Nº Operación Anulada :			Expediente : 2023/GCR_01/000044				
Nº Plurianual :	F. Orden :	F. Pago :			Factura :				
Registro FACE:									
Tercero :									
Endosatario :									
Banco Tercero :				C.C. :					
Tipo de Pago :				Forma de Pago :					
Caja o Banco Pagador :				C.C. :					
Importe Total :		7.850,41	Base I.V.A. :		0,00	% I.V.A. :	0,00	I.V.A. :	0,00
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes		Cta.	
23		32110	47910		0	7.850,41			
Nº Aplicaciones 1						Importe Total		7.850,41	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
Importe Total						0,00			
Importe Liquido						7.850,41			
Importe en Letras : SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UNO CENTIMOS									
Explicación : MC 68/2023. Generación de Crédito. LIQ EI 11/2023. Modificaciones de Crédito 2023									
			INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
Fecha: 21/12/2023			Fecha: 21/12/2023		Fecha: 21/12/2023		N.I.F.		
Fecha: 21/12/2023			Fecha: 21/12/2023		Fecha: 21/12/2023		Fecha:		
Fecha de Impresión: 26/12/2023 12:24:38									

Código Seguro de Verificación	IV7WSELLLP4L33O4AB6TIMIDOE	Fecha	26/12/2023 13:26:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WSELLLP4L33O4AB6TIMIDOE	Página	1/1



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1607/2023

Fecha Resolución: 21/12/2023

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 68/2023. CGI. PLAZAS CONCERTADAS ESCUELA INFANTIL NOVIEMBRE 2023

La concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva ha comunicado el importe en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutan como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de noviembre de 2023 que debe liquidar y transferir a este Ayuntamiento la Junta de Andalucía y que asciende al importe de 7.850,41 €.

Considerando que según informa la Intervención, el expediente de modificación presupuestaria núm. 68/2023 se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y 40, 41 y 42 del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Mediante Resolución de la Alcaldía 720/23, de 19 de junio, se efectuó a favor del Primer Teniente de Alcalde, la delegación genérica de las competencias en materia de economía y hacienda abarcando tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, y la de gestionarlos en general, incluyendo la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros. Esta delegación comprende las facultades atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 40 y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos por un importe total de 7.850,41 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	7.850,41 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			7.850,41 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en	7.850,41 €

Código Seguro De Verificación:	kkszJJ9fLEmYK8LmcmT97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	21/12/2023 08:29:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kkszJJ9fLEmYK8LmcmT97Q==		




	cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	
TOTAL		7.850,41 €

Segundo.- Crear las partidas necesarias en el Presupuesto si las mismas no existiesen a la fecha.

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	kkszzJJ9fLEmYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	21/12/2023 08:29:11	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kkszzJJ9fLEmYK8Lmcmt97Q==			

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

La Interventora que suscribe, de conformidad con los artículos 213 al 223 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 90 y ss. del R.D. 500/90, en concordancia con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en lo sucesivo, TRLRHL), sobre Propuesta de Alcaldía para Modificación de Créditos por Generación de Ingresos de fecha 15 de diciembre de 2023, con número de modificación presupuestaria 68/2023, expediente 2023/GCR_01/000044, emite el siguiente

INFORME:**Fundamentos de hecho:**

La modificación propuesta es la siguiente:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	7.850,41 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			7.850,41 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	7.850,41 €
TOTAL		7.850,41 €

Fundamentos de derecho:

De conformidad con el art. 177 del texto refundido de la L.R.H.L aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004; arts. 34, 35, 36, 37 y 38 del R.D. 500/90 y base de ejecución número 12 del Presupuesto en vigor, así como vista la consignación actual en las partidas de ingresos y gastos correspondientes, el expediente se informa favorablemente, habiéndose recibido con fecha de 13 de diciembre de 2023 comunicado de la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva del importe correspondiente al mes de noviembre de 2023, 7.850,41 euros, por las plazas subvencionadas en la Escuela Infantil Maestra Araceli Silva.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

En Umbrete, a la fecha de la firma

VºBº, EL CONCEJAL DELEGADO,

LA INTERVENTORA,

Código Seguro de Verificación	IV7WQKYDHLRPLRMM4ZGT4APFME	Fecha	15/12/2023 13:44:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WQKYDHLRPLRMM4ZGT4APFME	Página	1/1





Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

De conformidad con la base de ejecución número 11 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	7.850,41 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			7.850,41 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	7.850,41 €
TOTAL		7.850,41 €

Por los siguientes motivos:

Dotar de consignación presupuestaria suficiente la partida correspondiente como consecuencia de haberse comunicado por la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva el importe que en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutaban como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de noviembre de 2023, por importe de 7.850,41 euros.

En Umbrete, a fecha de la firma.
El Concejal Delegado de Hacienda,

Código Seguro de Verificación	IV7WQKXZHRF37H556XQB552QEU	Fecha	15/12/2023 10:48:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WQKXZHRF37H556XQB552QEU	Página	1/1





**MOM EDUCATIONAL SERVICES SL.
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL ARACELI DE SILVA
LIQUIDACIÓN NOVIEMBRE DEL 2023**

Umbrete a 13 de diciembre del 2023

Se informa al Ayuntamiento de Umbrete de los datos económicos y de la ocupación durante el mes cerrado y que se indica en el encabezado.

Para ello lo exponemos en el siguiente recuadro:

Concepto	Totales
Aportación por bonificaciones de la JJAA	7.850,41€

Una vez expuestos los datos, sale un saldo a abonar por el Ayuntamiento por un porte de:

7.850,41 €

A este documento se adjunta la liquidación, que aporta la Junta de Andalucía, donde se podrá comprobar los datos expuestos en la tabla anterior.



Macarena Ortega Mancebo
Mom Educational Services SL..

Código Seguro de Verificación	IV7WQDS2LRHJJWV33VQHJ476PY	Fecha	13/12/2023 11:23:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WQDS2LRHJJWV33VQHJ476PY	Página	1/1

